Guayaquil, Marzo 28 del 2008

Señores:
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SOLDIVA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En calidad de Comisario Principal de la Compañía SOLDIVA S.A. y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, he procedido a revisar los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2007, así como todas las transacciones contables desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre del mismo año, desglosándose el informe de la siguiente manera.

a.- Los administradores han cumplido con las disposiciones normales legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.

b.- La correspondencia, Libro de Actas, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

c.- La custodia y conservaciones de los bienes de la empresa y de terceros bajo responsabilidad de la compañía son idóneas.

d.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

e.- Los movimientos de los estados financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

f.- La convocatoria de la Junta General de Accionistas se realizo de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes.

g.- En los expedientes de la Junta General de Accionistas se conservan, de acuerdo con la Ley la lista de asistencias a las mismas.

h.- No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día en las Juntas Generales de Accionistas y en las Reuniones de Directorio realizadas.

i.- Dejo constancia que se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente.

Por lo expuesto, recomiendo a esta Junta que dicho Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias se apruebe en la forma que ha sido presentado por la Administración.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIADORES
12 DIC 2008
Reddy Constante
GUAYAQUIL

Atentamente,

MARIUXI SORIA RIOS
COMISARIO